

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del tercer concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El 27 de octubre de 2021, en sesión ordinaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, así como la *Convocatoria al tercer concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*.

El 4 de noviembre de 2021, se realizó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En dicho Acuerdo General, se estableció que, en virtud de las nuevas reglas relativas a la Carrera Judicial, contenidas en el Decreto, por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y demás normativa aplicable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del año en curso, entrarían en vigor hasta en tanto el Poder Judicial de la Federación emitiera y publicara la Declaratoria para el inicio de su observancia, dicho Acuerdo tomaría como base las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1995.

SEGUNDO. De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes al Concurso objeto de análisis, fue del martes 16 al viernes 19 de noviembre de 2021, inscribiéndose 1,627 personas.

TERCERO. En sesión ordinaria de 05 de enero del año que transcurre, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, integrada por 1,057 participantes, que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en el Acuerdo General y en la Convocatoria referidos, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2022.

CUARTO. El artículo 14 del Acuerdo General, establece que la primera etapa del Concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a quienes acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios para desempeñarse como Juezas o Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

En la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se estableció que el cuestionario podría realizarse a distancia, mediante el empleo de la Plataforma de Aplicación de Exámenes para la Carrera Judicial de la Escuela Judicial o de manera presencial. Se especificó que, en caso de que fuera presencial se debía garantizar que el espacio cumpliera con todas las recomendaciones de la Dirección General de Protección Civil del Consejo.

Para tal efecto, se determinó que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se debía dar a conocer, la forma, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

QUINTO. Conforme a lo anterior, en el *Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al tercer concurso abierto de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, en términos del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2022, se precisó en el artículo Segundo, que las y los participantes admitidos debían presentarse el 25 de enero 2022, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en la sede de la Escuela Federal de Formación Judicial ahí referidas, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, salvo aquellas que debían sustentarlo en la sede Hermosillo, Sonora, quienes lo sustentaron el mismo día, a las 11:00 horas, tiempo de esa ciudad.

El referido examen se llevó a cabo en la fecha indicada en las sedes de Guanajuato, Guanajuato; Zapopan, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Monterrey, Nuevo León; San Andrés Cholula, Puebla; Mérida, Yucatán y en Sede Central. Por tanto, la Escuela Federal de Formación Judicial les dio a conocer a las y los participantes, mediante el correo electrónico que proporcionaron en su formato de inscripción, la sede a la que debían acudir a sustentar el cuestionario mencionado, así como el horario a presentarse para llevar a cabo su identificación y registro.

SEXTO. En ese sentido y de Acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria que rige este concurso, el 25 de enero de 2022, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, los aspirantes aceptados sustentaron presencialmente el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

SÉPTIMO. El 14 de febrero de 2022, el Director General de la Escuela Federal de Formación Judicial, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de Resultados del Cuestionario aplicado en la Primera Etapa del Tercer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, para análisis de la Comisión de Carrera Judicial y posterior aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

OCTAVO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión de 21 de febrero de 2022, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso citado.

NOVENO. En sesión de 23 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo y la Convocatoria que rigen este concurso, las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las siguientes:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRIMERO. Participantes que pasan a la segunda etapa. Las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del Tercer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, del Poder Judicial de la Federación, son los siguientes:

1. Aceves Rodríguez Daniel
2. Aleman Vázquez Elsa Fanny
3. Álvarez Larios Joshua Patricio
4. Amparo Carrillo Stefany Guadalupe
5. Aparicio Rodríguez Martha Angélica
6. Aranda Gómez Humberto
7. Arceo Cassani Bayardo Enrique
8. Arias Álvarez Yuridia
9. Arroniz Palacios Ismael
10. Barceló González Sandra
11. Barrios González Efraín René
12. Bretón Estrada María Cristina
13. Burgos Flores Luis Enrique
14. Calderón Rodríguez Francisco Javier
15. Camacho Dávila Ulises
16. Camacho Gil Alejandro Miguel
17. Camacho Sánchez Saúl
18. Cano Celestino María Elvia
19. Canto Quintal Dulce Guadalupe
20. Cardoso Capistrán Laura Olivia
21. Carrasco Mendoza Karla Irasema
22. Casillas Caravantes Gabriela De Jesús
23. Castillo Álvarez Antonio
24. Castrezana Moro Édgar Bruno
25. Cavazos Elizondo Jesús Desiderio
26. Cerino Moyer Lorena Orquídea
27. Contreras Ramírez Arturo

-
- | | |
|-----|---|
| 28. | Cortés Carabias Luis Rodrigo |
| 29. | Delgado Urby Claudia Valeria |
| 30. | Domínguez Torres Adrián |
| 31. | Erazo Bernal Antonio |
| 32. | Escartín Morales Rogelio Samuel |
| 33. | Espinoza Hoyo Omar |
| 34. | Flores Bello Benito |
| 35. | Gamboa Guerrero Carlos Ernesto |
| 36. | García Vázquez Martín Fernando |
| 37. | García Velázquez Arturo |
| 38. | González Cervantes Raúl Octavio |
| 39. | González Pliego Ameneiro Juan De Dios |
| 40. | Gutiérrez Sánchez Fabián |
| 41. | Hernández Barraza María Isabel |
| 42. | Hernández Domínguez Alicia Del Carmen |
| 43. | Hernández Salcido Irving Adrián |
| 44. | Hernández Viera Cyntia |
| 45. | Herreman Ávalos Eduardo Alfredo |
| 46. | Herrera Borja Edgar |
| 47. | Herrera Salazar Gilda |
| 48. | Ibarra Carbajal Sandra Karina |
| 49. | Ibarra Delgado Rafael |
| 50. | Jaimes Carbajal Román |
| 51. | Jordán Chávez Edgar Ivan |
| 52. | Juárez Martínez Luis Eduardo |
| 53. | Lamelas Ruiz Blanca Cointa |
| 54. | Lárraga Martínez Ana Luisa |
| 55. | Ledesma Muñoz Karlo |
| 56. | Liceaga Martínez Eduardo |
| 57. | Loaiza Cornejo Ramón Abraham |
| 58. | López Camacho Arling Joahkasta |
| 59. | López Galaviz Francisco |
| 60. | López González Karla Azucena |
| 61. | López Reyes Ciro |
| 62. | López Santillanes Juan Carlos |
| 63. | Macedo García Marco Antonio |
| 64. | Malváez Pardo Jazmín Gabriela |
| 65. | Márquez Ávila Jonathan |
| 66. | Martínez Aragón Daniel |
| 67. | Martínez De Los Santos Cruz Belén |
| 68. | Martínez Velázquez José Alberto |
| 69. | Martínez Wittig Mauricio |
| 70. | Moguel Espejo José Alejandro De Guadalupe |
| 71. | Monroy Guevara Pilar Juana |
| 72. | Morales Chávez José Noel |
| 73. | Orozco Córdova Juan Francisco |
| 74. | Peláez González Pilar Graciela |
| 75. | Pérez García Edna Guadalupe |
| 76. | Pérez Navarrete Javier |
| 77. | Priego Jiménez Melva Idalia |
| 78. | Quesada García Rafael Carlos |
| 79. | Quiroz Izquierdo Rocio |
| 80. | Ramírez Ordás Damián |
| 81. | Ramírez Sánchez César Roberto |
| 82. | Ramos Cervantes J. Guadalupe |

83. Regules Ramírez Carolina
84. Rendón Acosta Karla Adriana
85. Reynaud Garza Miguel Ángel
86. Rivera Flores César Alejandro
87. Rivera Ortiz Juan Fernando
88. Riveros Terán Héctor
89. Robledo Sánchez Lizbeth
90. Rodríguez Albavera Emma
91. Rodríguez Elydd Anabell
92. Rodríguez Garza Luis Alberto
93. Rodríguez Torres Luz Irene
94. Rodríguez Vázquez Roberto Ariel
95. Rojas Barragán Leonardo
96. Ruiz Holguín Cynthia Yari
97. Ruiz Montalvo Fernando
98. Sánchez Reyes Daniel
99. Santillán Montoya Sonia Maricela
100. Sillas Martínez Jahaziel
101. Takata Gutiérrez María Isabel Haruno
102. Torres Arreola María Gabriela
103. Udave Díaz Ricardo
104. Urbina Herrera Rosiela
105. Vega Martínez María Del Rosario
106. Yáñez Yllán Yonathán Mauricio
107. Zambrano Morales Gabriela

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico se realizará a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, del jueves 17 de marzo de 2022, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán, inexcusablemente, realizar su registro e identificación de las 9:00 horas a las 9 horas con 40 minutos de dicha fecha, en el horario específico que la Escuela Judicial les comunique al correo electrónico proporcionado al momento de la inscripción al Concurso.

TERCERO. Plazo para formular objeciones de las y los participantes. De conformidad con lo previsto por el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante concursos abiertos de oposición, así como en la Base Decima Quinta, numeral 9, de la Convocatoria referida, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito, de manera respetuosa, ante la Escuela Federal de Formación Judicial, las **observaciones u objeciones** respecto de algún o algunos de los participantes, por vía electrónica, debidamente firmadas, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, las observaciones u objeciones se deberán enviar al correo electrónico concursosijf@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del Tercer concurso abierto de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito especializados en materia de trabajo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 24 de febrero de 2022.- Conste.- Rúbrica.